

ACÁMBARO, GTO., 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

C. PDTA. SÍNDICOS (A) Y REGIDORES (A)
DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E S .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 105, 107, 109, 110 y 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y por los artículos 17, 24 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acámbaro, Guanajuato; convoco a usted a la **SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 39** que tendrá lugar el día 25 veinticinco del mes de septiembre del año en curso a las 18:00 horas en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación en su caso, del contenido del **PRIMER INFORME DE GOBIERNO**.
5. Aprobación en su caso, del cambio de Recinto Oficial, para rendir el "Primer Informe de Gobierno".
6. Autorización para otorgar la conformidad municipal a la empresa COMERCIALIZADORA AVMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, bajo la modalidad de seguridad y protección de bienes, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 14 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato.

7. Autorización para otorgar la conformidad municipal a la empresa SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V., para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, bajo la modalidad de seguridad y protección de bienes, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 14 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato.
8. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE
"NUESTRA TIERRA BENDITA"


BENITA AUDIA SILVA CAMPOS.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

CSC*rgm.